



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1181

CHIGUAYANTE, 25 JUN. 2013

VISTOS :

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha Diciembre 12 del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido Interno N°3161, de la dirección de administración y Finanzas, de fecha Mayo 23 del 2013, que solicita un servicio de mano de obra vendida de reparación portón de corredera interior Gimnasio Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°151/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha Mayo 24 del 2013; Decreto Alcaldicio N°1.042 de fecha Mayo 30 del 2013, que autoriza la adquisición a través de llamado a propuesta pública, aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denomina "Reparación portón de corredera interior Gimnasio Municipal"; Licitación N°2771-54-L113; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de ofertas según ponderaciones; Acta de propuesta de adjudicación de la comisión, de fecha 13 de Junio del 2013; Oferta mejor evaluada del proveedor **CONSTRUCCION, SERVICIOS Y TRANSPORTE V & V SOCIEDAD POR ACCIONES R.U.T.:76.062.451-9**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la licitación pública N°2771-54-L113 denominada "Reparación portón de corredera interior Gimnasio Municipal" solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, al proveedor **CONSTRUCCION, SERVICIOS Y TRANSPORTE V & V SOCIEDAD POR ACCIONES R.U.T.:76.062.451-9**, por un monto total de \$773.500.- (setecientos setenta y tres mil quinientos pesos), Impuesto incluido.
- 2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°22.06.001 "Mantenimientos y reparación de edificaciones" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Destínese el servicio de mano de obra vendida de reparación portón de corredera interior al Gimnasio Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 25 JUN. 2013 HORA... 9:50
PROCEDENCIA... Adm. municipal
FECHA... 25 JUN 2013